

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51772 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber: Que en el concurso nº 286/2014 del deudor Entornos Innovadores, S.L., con CIF B02377935, se ha dictado con fecha de 17/10/2016 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 17 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160075027-1